

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42279 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a María Jesús López Marín, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000229/2013-A, referente al concursado Sazaplas, S.L., CIF B50189752 por auto de fecha 18/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Sazaplas, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130061869-1